

Cambios en la licencia de paternidad con la reforma laboral



“La ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, radicó en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes el nuevo proyecto de la reforma laboral, el cual presenta diferentes modificaciones a las condiciones de trabajo para los millones de empleados colombianos, entre las cuales está la licencia de paternidad y maternidad.

El proyecto que se discutirá en el Congreso de la República viene con modificaciones para los trabajadores de Colombia, las cuales se debatirán entre los representantes.

Una de las principales modificaciones será la licencia de paternidad que tendrán los hombres que tengan hijos. Actualmente, en Colombia son dos semanas, sin embargo, en la reforma laboral se lee un aumento bastante significativo.

"La licencia de paternidad en Colombia aumentará de manera progresiva hasta llegar a doce (12) semanas en el 2026, así: en el 2024 subirá a ocho (8) semanas, en 2025 llegará a diez (10) semanas y en 2026 llegará a doce (12) semanas", dice el documento.

Además de los cambios en la licencia de paternidad, también habrá para las parejas adoptantes del mismo sexo. Así, se contempla agregar un artículo.

"Artículo 236A. La pareja adoptante del mismo sexo definirá, por una sola vez, quién de ellos gozará de la licencia de paternidad y quién la de maternidad, en las mismas condiciones previstas para las familias heteroparentales adoptantes".

Finalmente, en el caso de la licencia de maternidad, el proyecto no menciona ningún cambio y en la actualidad la licencia es de 18 meses, dependiendo de las recomendaciones médicas. Este tiempo es completamente remunerado con su salario.

Este proyecto es nuevo luego que no lograra pasar en la legislatura anterior y fuera archivado antes de llegar a su primer debate en el Congreso de la República.

El nuevo texto contiene 92 artículos, es decir, 14 más que el documento anterior, manteniendo los pilares importantes del objetivo del Ministerio de Trabajo con esta reforma al sistema laboral."

Fuente: Noticias RCN